

REPÚBLICA DOMINICANA

# Actitudes en docentes: hacia la inclusión educativa en estudiantes de otra nacionalidad

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO PROCESO, BÚSQUEDA CONTINUA DE FORMAS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD,



**Rafael Robles Castillo**

Universidad Autónoma de Santo Domingo  
rafaelaugustorobles37@gmail.com

**E**n este artículo se identifican las actitudes hacia la inclusión educativa que tienen los docentes, hacia los estudiantes de otra nacionalidad. La presente investigación fue de carácter descriptivo, prospectivo y cuantitativo, de fuente primaria directa. El universo estuvo constituido por 22 docentes. Este artículo es resultado de un estudio donde se analizaron las diferentes actitudes que presentan los/as docentes, en el salón de clases, ante la diversidad étnica y de idioma en los/as estudiantes. Dentro de los resultados es importante destacar que el 37.65% de los docentes, se muestra en desacuerdo respecto a la inclusión, y, al planificar los contenidos a impartir en sus clases, se basan un 95%, en el currículo, y no en los estudiantes. Los resultados concluyen que los docentes presentan una actitud con tendencia, ligeramente negativa, hacia la inclusión educativa en los estudiantes de otra nacionalidad, respecto de su idioma.

This article identifies the attitudes towards educational inclusion that teachers have, towards students of another nationality. The present investigation was descriptive, prospective, and quantitative, from a direct primary source. The universe consisted of 22 teachers. This article is the result of a study that analyzed the different attitudes that teachers present in the classroom to ethnic and language diversity in students. Among the results, it is important to note that 37.65% of teachers disagree with inclusion, and, when planning the contents to be taught in their classes, 95% are based on the curriculum, and not on the students. The results conclude that teachers present a slightly negative attitude towards educational inclusion in students of another nationality, regarding their language.

### Introducción

En la actualidad, la inclusión educativa, es un proceso, una búsqueda continua de formas para responder a la diversidad, no es un estado final, sino un camino que recorre cada escuela, lo que supone que no puede hablarse de escuelas, totalmente inclusivas, ni de escuelas, totalmente excluyentes.

En la República Dominicana la educación inclusiva ha generado la atención de las autoridades a nivel educativo, en el año 2004, inicia desde la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación, el «Programa de Fortalecimiento de la Atención a la Diversidad y Ampliación de los Servicios de Educación Especial» (PADEE), formulado a cuatro años con la participación de distintas entidades internacionales, entre ellas el Ministerio de Educación y Ciencia de España (MEC), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la UNESCO, a través del Proyecto de Desarrollo de Escuelas Inclusivas, desde el año 2004, con la que se demostró que es preciso el acompañamiento continuo a los docentes y directivos de las escuelas, promover en la comunidad educativa actitudes y valores que propicien la apertura hacia la inclusión en todos los centros educativos, para poder asegurar un cambio en las políticas, prácticas y cultura, aunque el mismo, aún no se ha enfocado directamente en lo que es el manejo del idioma, para estudiantes de otra nacionalidad, dentro de las aulas públicas de la República Dominicana. (UNESCO, 2003). (Secretaría-hoy Ministerio de Educación, 2003).

En vista de esta situación, muchos países en vías de desarrollo han tenido que recurrir a políticas públicas y acciones gubernamentales, para contrarrestar esta situación que viene presentándose con estudiantes de otra nacionalidad, dentro de las aulas. Esta representación del concepto de inclusión regula, no sólo las prácticas educacionales (enseñanza, metodología, currículum, entre otras), sino las ideas sobre situaciones de exclusión, diversidad y de manera significativa, sobre la construcción de identidades, para que, tanto los centros educativos, como los docentes, adjunto a la sociedad de padres, puedan aportar su granito de arena, en cuanto a lo referente al tema de educación inclusiva en nuestro país.

### Atención a la diversidad: una realidad tangible

Desde la negación explícita o tácita del derecho de distintos grupos de personas a la educación, (ya fueran mujeres, alumnos con necesidades especiales o personas de otras culturas, etc.), hasta la actual situación de incorporación parcial o plena a los distintos niveles del sistema educativo, se ha recorrido un largo camino hacia la inclusión educativa. El trayecto, no ha sido único, ni lineal, (se ha desarrollado a ritmos y tiempos distintos, según colectivos y países). Tampoco ha sido unívoco en sus referentes (la inclusión

se desarrolla con sentidos y desde marcos teóricos diferentes).

Ha sido muy notorio en la educación, en el Nivel Primario y Nivel Inicial, en los últimos diez (10) años, la enseñanza y aprendizaje en estudiantes de otra nacionalidad o que el idioma en que se imparte la docencia, no sea el natal, arrojando una serie de limitaciones en los aprendizajes y en el desarrollo del esquema cognitivo, en el cual el individuo se encuentra.

Como hacía referencia la UNESCO (2005), los países que poseen estudiantes de otra nacionalidad dentro de sus aulas, esto no es una tarea simple para los docentes que deben lidiar con ellos, tanto en el ámbito educativo, como en el ámbito personal. Por lo tanto, hoy día la UNESCO hace énfasis en que, desde el año de 1997 e inicios del año 2000, quien no tuviera conocimiento y dominio de otro idioma, aparte de su lengua materna, sería considerado como un/a analfabeto/a funcional, no importando su condición académica.

En su origen, la integración señala el inicio de una nueva conciencia social, que la UNESCO (2005), expone y explica sobre las desigualdades en el ejercicio de los derechos humanos, y, muy especialmente, en el cumplimiento del derecho a la educación. Esa conciencia lleva a que, en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, en Jomtien (Tailandia), se promueva, desde un relativo pequeño número de países desarrollados (todos ellos del contexto anglosajón) y desde el ámbito específico de la Educación Especial, la idea de una Educación Para Todos (EPT), configurándose así, el germen de la idea de la inclusión. A raíz de esa primera Conferencia en Jomtien (Tailandia), la conciencia sobre la exclusión y las desigualdades que la misma produce, se expande, de tal modo que, tan sólo cuatro años después (1994), en la Conferencia de Salamanca, de nuevo bajo los auspicios de la UNESCO, se da una adscripción a esa idea de manera casi generalizada, como principio y política educativa. Allí, un total de 88 países y 25 organizaciones internacionales vinculadas a la educación, asumen la idea de desarrollar o promover sistemas educativos con una orientación inclusiva.

Esta Conferencia no sólo sirvió para introducir la noción de inclusión a nivel internacional, sino que refrendó un movimiento de ámbito mundial (el denominado movimiento inclusivo) que los países desarrollados persiguen, y, al que aspiran en desigual medida, los países en vías de desarrollo. Un segundo principio de gran calado e impacto, del que también se hace eco la misma declaración de Salamanca, alude al hecho de que la orientación inclusiva se asume como un derecho de todos/as los/as niños/as, de todas las personas, no sólo de aquellos calificados con necesi-

**La orientación inclusiva es derecho de todas las personas, no sólo de aquellos calificados con necesidades específicas de apoyo educativo**

dades específicas de apoyo educativo (NEAE), vinculando la inclusión educativa, entonces, a todos aquellos alumnos que, de un modo u otro, no se benefician de la educación (y están excluidos de la misma). (UNESCO, 2005).

### Referencias fundamentales para la atención a la diversidad

- La Conferencia Internacional de Jomtien (Tailandia), sobre Educación para Todos (EPT) (1990).
- Las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad (1993).
- La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad (1994). (Declaración de Salamanca).
- La Conferencia Internacional de Dakar (2000), de seguimiento de la propuesta Educación para Todos.

## El pensamiento actual, tiende hacia la educación inclusiva, cuyo objeto es reestructurar las escuelas, según las necesidades de todos los alumnos

- Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Desde Jomtien, hasta hoy, el pensamiento desarrollado en torno a la materia de educación inclusiva ha evolucionado. La presencia casi simbólica de las «necesidades educativas especiales» en la documentación EPT inicial, ha sido sustituida, gradualmente, por el reconocimiento de que la cuestión de la inclusión, debe ser un factor fundamental de este movimiento, en su conjunto. De este modo, en lugar de la integración preconizada en un principio, con su concepto implícito de reformas adicionales, cuya realización es necesaria para acomodar a alumnos considerados «especiales», en un sistema escolar tradicional e inalterado, el pensamiento actual, tiende hacia la educación inclusiva, cuyo objeto es reestructurar las escuelas, según las necesidades de todos los alumnos.

La orientación inclusiva mencionada fue, por supuesto, uno de los pilares fundamentales de la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales, aprobada por representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, en junio de 1994. (UNESCO, 2002).

La orientación inclusiva mencionada fue, por supuesto, uno de los pilares fundamentales de la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales, aprobada por representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, en junio de 1994. (UNESCO, 2002).

### Actitudes

El concepto actitud ha tenido un largo recorrido histórico, donde diversos autores lo han utilizado y varias corrientes en psicología, comparten e intervienen en su construcción. La preocupación por el estudio de las actitudes se remonta a 1862, cuando Spencer parece que, por primera vez utilizó, el término actitud. (Mejía-Ricart, T. (2010).

El concepto actitud fue introducido en Psicología

Social por Thomas y Znaniecki (1918), en su famoso estudio sobre los campesinos polacos que residían en Polonia y en Estados Unidos, a partir de este estudio la Psicología Social, con unas u otras matizaciones, entenderá las actitudes como forma de relación de un sujeto con un objeto social, entendiendo por objeto social, tanto personas, situaciones como problemas sociales. (Germani, G. 1966).

En las consideraciones teóricas de las actitudes existe un cierto desplazamiento hacia una concepción en sentido conductual, un buen representante del estudio de la actitud dentro del paradigma conductista, es Bain. R, quien la define como una predisposición a actuar o responder de una forma determinada, ante un estímulo u objeto actitudinal, dejando a un lado la vertiente mental.

La actitud en el sentido conceptual, ha sido definida como una reacción afectiva positiva o negativa, hacia un objeto o proposición abstracta o concreta, las actitudes son aprendidas y pueden ser diferenciadas de los motivos biopsicosociales, como el hambre, la sed y el sexo, que no son aprendidas. (Mejía-Ricart, T. 2010).

La actitud es una disposición mental y neurológica, que se organiza a partir de las vivencias que hemos obtenido a lo largo de los años, convertido ya en experiencias, ejercen una influencia directriz o dinámica sobre las reacciones del individuo, respecto de todos los objetos y a todas las situaciones que les corresponden. (G.W.Allport, 1985).

### Naturaleza de las actitudes

Es posible que en una actitud haya más cantidad de un componente que de otro. Algunas actitudes están cargadas de componentes afectivos y no requieren más acción que la expresión de los sentimientos.

Algunos psicólogos afirman que las actitudes sociales se caracterizan por la compatibilidad en respuesta a los objetos sociales. Esta compatibilidad facilita la formación de valores que utilizamos, al determinar qué clase de acción debemos emprender, cuando nos enfrentamos a cualquier situación posible. (Mejía-Ricart, T. (2010).

### Componentes de la actitud

Componente cognoscitivo:

Es el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto del cual toma su actitud. Un conocimiento detallado del objeto favorece la asociación al objeto. Para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto. Está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre el objeto.

Los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. La representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso, el afecto relacionado con el obje-

to tenderá a ser poco intenso; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto. (Mejía-Ricart, T. 2010).

Componente afectivo:

Son las sensaciones y sentimientos que dicho objeto produce en el sujeto, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto, estos pueden ser positivos o negativos.

Componente conductual:

Son las intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto. Es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera. Es el componente activo de la actitud.

### Funciones de las actitudes

Dentro de estos procesos cognitivos, emotivos, conductuales y sociales, la principal función resulta ser la cognoscitiva. Las actitudes están en la base de los procesos cognitivos-emotivos, prepuestos al conocimiento y a la orientación en el ambiente.

Conocimiento: Las actitudes pueden actuar como esquemas o filtros cognitivos.

Adaptación: Las actitudes nos permiten adaptarnos e integrarnos en los grupos sociales. Para poder pertenecer a un grupo, he de pensar y hacer lo más parecido posible a las características del grupo.

Defensiva: Podemos desarrollar actitudes para defendernos ante determinados objetos. Ante objetos que percibimos amenazantes, desarrollamos actitudes negativas para preservar el yo.

Expresiva: Las actitudes nos permiten mostrar a los otros nuestra identidad (qué somos y cómo somos). Se define «valor» como el conjunto de actitudes ante un objeto. (Giraudó, M. 2004).

### Educación Inclusiva: cultura, política y práctica escolar

Se trata del proceso de análisis sistemático de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para tratar de eliminar o minimizar, a través de iniciativas sostenidas de mejora e innovación escolar, las barreras de distintos tipos que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de alumnos en la vida escolar de los centros educativos, donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables. Como puede apreciarse, dicha definición hace referencia a tres variables relevantes para la vida escolar de cualquier estudiante; la presencia, la participación y el rendimiento. (Ainscow, M., Booth, T. y Vaughan, M. (2012).

Para todas estas variables, la inclusión compromete una tarea ineludible de identificar, minimizar o remover, en su caso, las barreras que, desde distintos

planos de la vida escolar (cultura, planificación y práctica), al interactuar negativamente con las condiciones personales o sociales de determinados alumnos, en determinados momentos, pudieran limitar en cada centro educativo o aula, precisamente, la presencia, el aprendizaje o la participación de éstos u otros estudiantes.

La idea de que los sistemas educativos deben incluir a todos los alumnos estriba en la necesidad de dar la bienvenida y respetar las diferencias entre ellos, bien sea por razones de género, procedencia, etnia, capacidad o cultura.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, Organización de las Naciones Unidas, (2006, ONU), plantea como aspecto central, que las escuelas regulares y la sociedad en general, deben cambiar para acoger a todos los niños y niñas, puesto que la participación y la inclusión son esenciales para la dignidad humana y para el disfrute y ejercicio de los derechos humanos, lo que hace falta es un compromiso y una voluntad política de producir cambios, un cambio en las actitudes y los comportamientos y una modificación de las estrategias de desarrollo. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen «requisitos de entrada», ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El enfoque de educación inclusiva implica modificar, substancialmente, la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas, para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

La Educación Inclusiva implica que toda una comunidad (niños, jóvenes y adultos) aprendan de manera igualitaria, independientemente del origen de cada uno, sus condiciones personales, idiomáticas, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). (Blanco, Rosa G. 1999).

### La participación y la inclusión son esenciales para la dignidad humana y para el disfrute y ejercicio de los derechos humanos

La inclusión educativa, como una nueva vía, en realidad es una forma de reorientar una dirección ya tomada, que pretende conseguir que ese «todos», represente realmente a todos los alumnos sin exclusiones. La cuestión de la educación inclusiva, puede ser abordada dentro del contexto de un debate internacional más amplio sobre la Educación para Todos (EPT) de la UNESCO. (Blanco, Rosa G. 1999).

**Avanzando hacia el desarrollo de escuelas inclusivas**

La inclusión no es un nuevo enfoque, la educación inclusiva, tiene que ver con cómo, dónde y por qué, y con qué consecuencias educamos a todos los alumnos. El enfoque de educación inclusiva busca crear las condiciones para que desde la escuela se asuma la responsabilidad de hacer cumplir el derecho que tiene todo/a niño/a y adolescente a la educación. No es una nueva forma de denominar la educación especial, ni es lo mismo que el proceso de integración, de niños con discapacidad a la escuela regular. Es una nueva visión de la educación general, que aspira a lograr una educación de calidad para todos y todas con especial énfasis en aquéllos que están en riesgo de ser excluidos o marginados (Molina, N. 2011).

La educación inclusiva según la define UNESCO (2013), significa reducir todos los tipos de barreras al

aprendizaje y desarrollar escuelas regulares capaces de satisfacer las necesidades de todos los alumnos. Lo relevante e innovador de este enfoque es que no solo se ocupa de los niños con discapacidad, ni de ubicarlos en

una escuela especial, separados de sus pares y de sus familias, sino que abarca a todos los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que por cualquier circunstancia son excluidos del sistema o encuentran serias dificultades para aprender en él. Este enfoque, busca comprender estas barreras y desarrollar escuelas comunes que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de estos niños.

Una escuela inclusiva, debe garantizar a todos los alumnos el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica. Cualquier grupo de alumnos, incluso de la misma edad y por supuesto de la misma etapa, mantiene claras diferencias con respecto a su origen social, cultural, económico, racial, lingüístico, de sexo, de religión. Pueden ser distintos en sus condiciones físicas, psicológicas, que tiene una traducción directa en el aula, en lo que se refiere a ritmos de aprendizaje, a capacidades, a formas de relación, intereses, expectativas y escalas de valores. La escuela tiene que aceptar esa diversidad y proponer una intervención educativa en la que sea posible un desarrollo óptimo de todos los alumnos. (Ainscow, M. 2001).

La calidad en la educación es una exigencia que remite a la necesidad de crear entornos escolares dignos y adecuados para lograr una sociedad capaz de hacer frente a los retos actuales. Comunicar ideas, entender y valorar la cultura de otros individuos, aparte de la propia, es una aptitud esencial de seres competentes en la era actual. En el proceso comunicativo, la noción y manejo adecuado de estructuras lingüísticas es fundamental; mayor aún, en el aprendizaje de una lengua extranjera que, además de haberse convertido en una exigencia social, es ya considerado por organismos internacionales un derecho lingüístico del ser humano. (UNESCO, 2003).

Apropiarse del conocimiento de una lengua adicional a la propia, y en particular, del idioma inglés, es hablar de una herramienta indispensable para la inserción en la sociedad productiva y su dinámica. Es también la posibilidad de acceso a mejores oportunidades y a la adquisición de nuevos conocimientos a través de este idioma. En el manejo adecuado de elementos lingüísticos, intervienen el conocimiento y uso de reglas gramaticales, empleo de vocabulario e identificación de símbolos para una comunicación efectiva. Para ello, la labor del profesor a cargo de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua es fundamental. (Granada, Pomés y Sanhueza, 2013).

Parte importante del éxito en el logro de la competencia lingüística en inglés esperable en el estudiante radica en la actuación del profesor; sus concepciones, significados, acciones organizadas y desarrolladas en el contexto áulico, además del enfoque de su enseñanza. Todo ello encierra una labor compleja a la que se ha denominado práctica docente y en esta el profesionalismo del educador, su responsabilidad y compromiso han de verse reflejados. Lo anterior refiere aspectos particulares del profesor, de ellos depende parte importante del interés del alumno por aprender. En tal conjunto, converge la labor de autoridades educativas y padres de familia como agentes de fortaleza institucional. No obstante, la responsabilidad mayor incide en el docente, por ser el actor a cargo de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa de una multitud de individuos con características, necesidades y mentalidades diversas. (Granada, Pomés y Sanhueza, 2013).

**Objetivos del enfoque de educación inclusiva**

- Construir comunidades escolares colaborativas con foco en el aprendizaje de todos y todas.
- Animar a los docentes y profesionales de la escuela a generar nuevas iniciativas a partir de los conocimientos previos.
- Valorar las posibilidades reales de las escuelas para aumentar los aprendizajes y participación de todos los alumnos.
- Orientar un proceso de reflexión y autoevaluación de las escuelas en torno a tres dimensiones: la cultura, las políticas y las prácticas educativas.

**La educación inclusiva reduce las barreras al aprendizaje y desarrolla escuelas capaces de satisfacer las necesidades de todos los alumnos**

### Desarrollo de escuelas inclusivas

Para el desarrollo de escuelas inclusivas, es de vital importancia que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias, por lo que es importante desarrollar una intensa actividad de información y sensibilización.

El tema de las actitudes tiene una gran trascendencia en el éxito de la inclusión educativa, porque están muy relacionadas con la filosofía de los profesores y profesoras y se reflejan en su práctica educativa. Uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo de la educación inclusiva, tiene que ver con la dificultad de cambiar las concepciones tradicionales.

Generalmente las actitudes negativas tienen que ver con el temor a lo desconocido y a no saber manejar las diferencias. (Pastor, A. 2004).

### Características de una escuela inclusiva:

- Plantean una nueva forma de entender la diversidad, la escuela y la práctica docente.
- Supone la aplicación de una organización escolar caracterizada por la colaboración y cooperación de todos los miembros de la institución educativa.
- Integración de todos los servicios comunitarios (salud, empresas privadas, asistencia social, educación, ONG, etc.) en un único sistema, por la resolución conjunta de problemas.
- Tiene en cuenta la opinión de los diferentes actores del proceso, y está dirigida hacia la innovación y el cambio.

### Condiciones que favorecen una escuela inclusiva:

- Proyecto educativo institucional orientado bajo los principios de la inclusión y la diversidad.
- Clima escolar acogedor, de apoyo que valora y respeta las diferencias como factor de desarrollo de la comunidad.
- Liderazgo y compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de todos/as los alumnos/as y docentes.
- Trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Oportunidades de desarrollo profesional.
- Participación de la familia en el proceso educativo.
- Generación de redes de colaboración con otras escuelas y servicios de la localidad.
- Formación y reflexión permanente de los docentes sobre las prácticas de atención a la diversidad en el aula.
- Currículum flexible y accesible a todos.
- Estrategias y metodologías activas y variadas que permitan la participación y aprendizaje de todos los alumnos.
- Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- Disponibilidad de servicios y recursos de apoyo, para quienes los requieran.

Estas condiciones, se van consiguiendo de manera gradual con el compromiso y la colaboración de toda la comunidad educativa, por lo que no hay que esperar a que todas estén dadas para poder iniciar el proceso, sino más bien, ir creándolas sobre la marcha y tenerlas claras para avanzar hacia ellas. La nueva perspectiva y práctica de la educación inclusiva y de la atención a las necesidades educativas especiales, implica cambios sustanciales en la práctica educativa y en el rol de los maestros y profesionales que acompañan el proceso educativo. (Escudero, J. M. 2006).

### Responder a la diversidad requiere que un/a docente sea capaz de:

- Adaptar los contenidos, las actividades; no establecer a priori lo que el alumno o alumna puede o no hacer, sino que brinde múltiples oportunidades;
- Evaluar su progreso en relación con el punto de partida y no en comparación con otros estudiantes; valorar el error como una oportunidad para el aprendizaje;
- Que se atreva a probar nuevas estrategias;
- Estar dispuesto y dispuesta a aprender de sus alumnos;
- Valorar las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional y no como un obstáculo;
- Conocer y aprovechar las potencialidades de sus estudiantes;
- Que sea consciente de sus propios conocimientos pedagógicos, actitudes y que reflexione sobre su práctica; pedir ayuda, aprovechar todos los recursos a su alcance y trabajar de manera colaborativa con otros.

La formación centrada en la escuela, como totalidad, es una estrategia muy válida para transformar la práctica y lograr que los docentes tengan un proyecto educativo compartido que asegure la coherencia y continuidad del proceso de aprendizaje de los alumnos. Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad. CAD, (2008).

### La educación inclusiva y la atención a la diversidad

El enfoque de educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos, es precisamente el hecho de que somos distintos, y que por tanto las diferencias no constituyen excepciones.

La diversidad no hace referencia, solamente, a los alumnos que tienen dificultad para aprender, y si así se pensara, estaríamos identificando la diversidad úni-

**Las actitudes tienen gran trascendencia en el éxito de la inclusión educativa, al estar relacionadas con la filosofía del profesorado**

camente con una problemática que complica el aprendizaje, no como una característica propia de las personas.

A este respecto se advierte sobre el peligro de este tipo de visión reduccionista, que circunscribe el concepto diversidad únicamente a aquellos estudiantes que se apartan del común, aquellos que se asocian con situaciones extraordinarias y excepcionales; remarcando la diversidad como un fenómeno presente en todo ser humano, al tener cada uno de nosotros sus propias características evolutivas, sus ritmos de aprendizaje en interacción con las peculiaridades de sus respectivos contextos de desarrollo, sus expectativas. CAD, (2008).

La educación especial, que tradicionalmente era la opción para este tipo de alumnado, ya no se define como la educación que reciben los alumnos, debido

al tipo de capacidad que presentan, sino como el conjunto de apoyos que el sistema pone a su servicio, para que puedan hacer efectivo su derecho irrenunciable a la educación.

Desde esta lógica, la escuela no debe obviar estas

diferencias y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos/as llevando a la práctica los principios de una educación, para todos y todas. Coll, C. y Miras, M. (2001)

### La atención a la Diversidad

La diversidad debería ser entendida como el conjunto de características que hacen a las personas y a los colectivos diferentes en relación con factores genéticos, físicos, culturales, etc. y la desigualdad como aquellos procesos que establecen jerarquías en el saber, el poder o la riqueza de las personas o colectivos.

La diversidad es una realidad social incuestionable. La sociedad en que vivimos es progresivamente más plural en la medida que está formada por personas y grupos de una gran diversidad social, ideológica, cultural, etc. Si el contexto social es pluricultural, la educación no puede desarrollarse al margen de las condiciones de su contexto socio-cultural y debe fomentar las actitudes de respeto mutuo.

Una escuela inclusiva, es aquella que acoge y valora a todos los alumnos/as en su diversidad y tiene en cuenta, a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, las capacidades individuales y el origen social y cultural de sus estudiantes. CAD, (2014).

### La diversidad puede venir determinada por tres grandes dimensiones:

- Social: procedencia geográfica y cultural, nivel socioeconómico, rol social.
- Personal o física: herencia o modelos culturales impuestos.
- Psicológica: ligada a los procesos de enseñanza-aprendizaje (conocimientos previos, estilos y hábitos de aprendizaje, formas de establecer la comunicación, ritmos de trabajo, etc.).

### La diversidad presente en la escuela

La diversidad presente en la escuela se manifiesta en las características propias de cada estudiante que en ella se escolariza, por lo que en las escuelas encontraremos niños, niñas y adolescentes que presentarán diferencias se concentran en:

- Diferencias Socioculturales: rasgos propios de grupos étnicos minoritarios.
- Diferencias Idiomáticas: factores relacionados con idiomas naturales y de origen.
- Diferencias de Género: factores relacionados con la diferencia de los sexos.
- Diferencias Religiosas: factores relacionados con las creencias religiosas
- Diferencias de Edad: diferencias significativas de edad en un grupo o curso.
- Diferencias Individuales: referidas a condiciones intra e interpersonales.

Las diferencias individuales pueden ser intrapersonales e interpersonales y se expresan en diferentes dimensiones:

- Dimensión cognitiva: Diversidad de capacidades, estrategias, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos/as. Variedad de experiencias y conocimientos previos que cada estudiante posee. Capacidad de metacognición y autorregulación.
- Dimensión motivacional: Variedad de intereses y motivaciones, mayor o menor orientación al logro.
- Dimensión afectiva: Sentimientos y emociones frente al aprendizaje. Autoconcepto y autoestima. Valoración de la propia competencia.
- Dimensión relacional: Tipo y calidad de las relaciones maestros/as y alumnos/as. Tipo y calidad de las relaciones entre los iguales. Expectativas de los maestros con relación al aprendizaje de sus alumnos.
- Condiciones de discapacidad o sobre dotación: Diferencias asociadas a deficiencias sensoriales, físicas o mentales. Diferencias asociadas a capacidad superior al resto de los compañeros y compañeras.
- En este sentido, podríamos decir que la atención a todas estas características es a lo que llamamos atención a la diversidad, es decir, la expresión de las diferencias individuales, en forma de necesidades educativas diferentes que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos. Pérez, M. (2004).

## La sociedad es progresivamente más plural al estar formada por personas y grupos de una gran diversidad social, ideológica, cultural

### ¿Por qué atender la diversidad?

- La atención a la diversidad está en la base misma del currículo, y por tanto, se refiere a todo el alumnado.
- La atención a las necesidades específicas de apoyo educativos (NEAE) se inscribe en el marco de la atención a la diversidad, pero no toda diversidad supone necesidades educativas especiales.
- La responsabilidad de la atención a la diversidad, es de todo el sistema educativo, no de educación especial.
- La calidad de la enseñanza implica la atención a la diversidad.

### La educación inclusiva en la República Dominicana

En las últimas décadas, en la República Dominicana se han evidenciado avances sustantivos, en el área de atención a las personas con capacidades diferentes. Los mismos han tenido sus bases en los cambios políticos y sociales experimentados en el país. Sin embargo, estos avances no han sido suficientes para garantizar su derecho a una educación de calidad con equidad.

Este nuevo enfoque tiene su impacto en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el Sistema Educativo, el cual diseña nuevas políticas e identifica nuevas estrategias para atender a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en búsqueda de una escuela inclusiva y equitativa, donde todos tengan la oportunidad de aprender, sin importar sus condiciones individuales. «En el marco de la educación para todos, la educación inclusiva, se revela como un factor decisivo de la equidad y calidad de la oferta educativa. El acceso general a una educación pertinente y de calidad, es un derecho que deben poseer todos/as, incluyendo a las personas con alguna discapacidad. Es indispensable dedicar mayor atención para el fortalecimiento y desarrollo de estrategias efectivas, para lograr cambios que garanticen la atención educativa en mayor cobertura y calidad, para esta población, en específico.» CAD, (2014).

### Leyes y ordenanzas que designan la atención a la diversidad y las escuelas inclusivas.

Como pilar fundamental para el desarrollo de acciones tendientes a promover y defender el derecho a la educación, está la Ley General de Educación 66-97, la que en su Capítulo I, Principios y fines de la Educación Dominicana. Art. 4.-, nos dice que «La educación dominicana se fundamenta en los siguientes principios: Literal a) educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de

las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza».

En el Capítulo II Del fomento de la innovación y la flexibilidad curricular, en su Art. 64.-, nos dice que «El currículo será flexible, abierto y participativo. La flexibilidad del currículo permitirá respetar las especificidades de los diferentes niveles, ciclos y grados, las características de los educandos, en su Art. 67.- En el proceso educativo se aplicarán la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional de los educandos. El rendimiento escolar del alumno y el desarrollo de su personalidad serán objeto de especial y permanente atención en función de los múltiples factores que inciden en él. Se tomará en cuenta entre ellos las condiciones socio-económicas, la formación previa del educando, el contexto, las características de los alumnos y las motivaciones que los animan». (Ley 66-97, Gaceta Oficial No.9951).

### Línea estratégica para el logro de la educación inclusiva en República Dominicana.

- Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD).
- Centros de Educación Especial.
- Fortalecimiento Institucional.

El componente de Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad, se inició en el año 2005, con la creación del CAD, en la Regional 15 de Santo Domingo III, con una cobertura inicial que abarca las escuelas de los Niveles Inicial y Básico de sus respectivos Distritos Educativos, el cual constituye la primera iniciativa con estas características en el país e incluso en los países de la región.

Según lo establecido en el Plan Decenal de Educación 2008- 2018, se ampliará la cobertura de los CAD, uno por cada una de las 18 Regionales de Educación. El CAD pretende ayudar a las escuelas y sus docentes en este propósito. Ni la formación de docentes aislados, ni la solución de situaciones puntuales en el aula, sin el concurso de la comunidad educativa, producen cambios significativos en la cultura de la escuela, el aula revela la formación del docente, la cual deberá reflejarse en:

- Clases que respondan a la diversidad de necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos/as.
- Contenidos y actividades de aprendizaje, accesibles para todos los alumnos/as.
- Actividades que promuevan la comprensión, la aceptación y valoración de las diferencias.

### En el marco de la educación para todos, la educación inclusiva es un factor decisivo de la equidad y calidad de la oferta educativa



- Participación responsable de los alumnos/as en su aprendizaje.
- Estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y alumnas.
- Planificación, desarrollo y revisión de la enseñanza realizada en colaboración con toda la comunidad educativa.
- Disciplina en el aula basada en el respeto mutuo.
- Evaluación que estimule los logros de todos los alumnos/as.
- Docentes que favorezcan la participación y proporcionen apoyo al aprendizaje de todos los alumnos/as.

**El acceso general a una educación de calidad, es un derecho que deben poseer todos, incluyendo a las personas con alguna discapacidad**

- Profesionales de apoyo que faciliten el aprendizaje y la participación de todos los alumnos/as.
- Vinculación de la familia con la escuela.
- Tareas y trabajos para el hogar que contribuyan al aprendizaje de todos los alumnos/as. Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad. CAD, (2014).

**Metodología**

**Tipo de Estudio y tipo de investigación**

Se realizó un estudio descriptivo, prospectivo, cuantitativo y de campo con el objetivo de identificar las actitudes hacia la inclusión educativa que tienen los/as docentes en estudiantes de otra nacionalidad, respecto al idioma, correspondiente al Segundo Ciclo, Nivel Básico, Centro Educativo «Patria Mella», 2015.

La investigación descriptiva permite describir, explicar, analizar, comparar y evaluar características de una población o situación en particular, su objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables; Esta investigación buscó determinar las actitudes hacia la inclusión en estudiantes de otra nacionalidad respecto al idioma en este centro educativo. Hernández Sampieri, (2014).

La mayoría de los autores consideran prospectivos aquellos estudios, cuyo inicio es anterior a los hechos estudiados y los datos se recogen a medida que van sucediendo. El estudio empieza antes que los hechos estudiados (exposición al factor y efecto), por lo que se observan a medida que suceden. Esta investigación es prospectiva, ya que se aplicará de manera conjunta a la fecha y cuantitativo, porque se medirá la cantidad de docentes. Baena, (2012); se considera una investigación descriptiva, debido a que se propone identificar características de los participantes en el proceso de la investigación. León y Montero (2013).

En esta investigación se utilizó el tipo de diseño no experimental, transaccional o transversal, ya que los datos fueron recolectados en un periodo de tiempo determinado sobre una población definida. Esta investigación es transversal porque los datos fueron recolectados en el período referido, ya que abarca de

manera conjunta la fecha del inicio en la investigación. Baena, (2012).

Según el enfoque de esta investigación, fue cuantitativo, los métodos cuantitativos, metodologías cuantitativas, o investigaciones cuantitativas son el conjunto de estrategias de obtención y procesamiento de información que emplean magnitudes numéricas y técnicas formales y/o estadísticas para llevar a cabo su análisis, siempre enmarcados en una relación de causa y efecto.

En otras palabras, un método cuantitativo es todo aquel que utiliza valores numéricos, para estudiar un fenómeno. La investigación es cuantitativa, puesto que el análisis de los datos obtenidos fue en base en la medición numérica y al análisis estadístico con los estudiantes objeto de estudio. Hernández Sampieri, (2014).

Esta investigación es de campo porque se recoge la información directamente de la realidad que se investiga, en el lugar, área, espacio, ambiente, institución, comunidad, donde ocurre el fenómeno o donde está ubicado el hecho u objeto; para posteriormente ser procesada. El investigador se dirige al sitio para recolectar los datos que luego procesará, Chávez, (2007).

Además de los métodos de análisis y síntesis, se utilizó la escala *Likert*, la cual utilizamos para medir actitudes, también se conoce como escala aditiva o método de evaluaciones sumarias. Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la relación de los sujetos, es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externar su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, los participantes obtienen una puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones. Hernández, Fernández y Baptista, (2014).

**Universo, población y muestra**

El universo estuvo constituido por 22 docentes del Segundo Ciclo, Nivel Básico en las tandas Matutina y Vespertina, siendo la totalidad de la población participante, lo cual garantiza mayor representatividad.

**Instrumento.**

Se elaboró una ficha de datos sociodemográficos para recabar información de los participantes, la misma servirá a los propósitos de la investigación para comparar, analizar y realizar síntesis en la presentación de los resultados. Se utilizó un cuestionario tipo Likert, para identificar las actitudes hacia la inclusión educativa que tienen los/as docentes en estudiantes de otra nacionalidad, respecto al idioma del Segundo Ciclo, Nivel Básico, Centro Educativo «Patria Mella», 2015.

El instrumento consta de 21 reactivos en total, distribuidos en cuatro secciones con sus indicadores referidos a los distintos área de intencionalidad docente, la primera sección se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje brindado por los docentes, la segunda sección se refiere al ambiente áulico, la tercer-



ra sección se refiere a las estrategias pedagógicas, la cuarta sección se refiere los contenidos a impartir en las aulas. El instrumento fue diseñado tomando en cuenta las variables a investigar, objetivos, justificación, planteamientos y descripción del problema y respondió a los propósitos de la investigación.

Antes de aplicar este instrumento a la muestra escogida, fue validado mediante la administración de una prueba piloto, tomando como muestra a 10 participantes (5 hombres y 5 mujeres de edades comprendidas en un rango de 25 a 45 años de esta Regional 10 de Educación y como lugar de residencia Santo Domingo).

### Consideraciones éticas

Los instrumentos fueron administrados a los docentes, luego de haber solicitado la autorización a la institución educativa. La participación de los sujetos, fue anónima y voluntaria, además de recibir una explicación de la finalidad y el alcance de este trabajo. Esto fue refrendado, mediante la firma de un consentimiento informado, en el que se detallaron todas las consideraciones éticas, relacionadas con la implementación de instrumentos de evaluación con fines investigativos.

### Resultados

De acuerdo con los resultados de la investigación actual, podemos observar que en su mayoría los/as docentes, muestran una actitud, ligeramente negativa, hacia la inclusión educativa en los estudiantes de otra nacionalidad, respecto al idioma. Al igual se pudo identificar que los maestros, están en desacuerdo de que no todos/as los/as estudiantes aprenden de la misma forma. Corroborando con la investigación realizada por Granada, Pomés y Henríquez (2013), actitud de

los profesores hacia la inclusión educativa, donde la mayoría investigada entiende que los estudiantes merecen un adiestramiento en muchos casos individuales, ya que estos no tienen el mismo nivel de entendimiento que poseen los demás estudiantes o los que poseen un dominio del idioma en el que se imparten los contenidos de clases.

Los participantes, en su mayoría, tienen grado académico de licenciatura y corresponden al sexo femenino, coincidiendo con los resultados obtenidos por Granada, Pomés y Henríquez (2013); igual hemos visto tradicionalmente que esta profesión, en sus inicios, era impulsada por mujeres en escuelas, institutos de formación y en sus hogares, tal cual ocurre con la matrícula estudiantil en todas las universidades del país en estas profesiones la población básicamente es de índole femenino. Según Katheryn Luna (2011), Las mujeres siguen destacándose en carreras no tradicionales para ellas y aumentan en las que ya tienen presencia desde hace años, como bioanálisis, medicina, educación en los Niveles Inicial y Primaria.

Los profesores encuestados entienden que el hablar otro idioma diferente al del país de origen no es impedimento para alcanzar otros aprendizajes en los/as alumnos/as. Mientras que la investigación de Herrera (2012), sobre Actitudes hacia la educación inclusiva en docentes de Primaria de los liceos navales del ca llao, muestra que el resultado del componente conductual de las actitudes posee un nivel medio de aceptación hacia la educación inclusiva, teniendo presente que el idioma, es un factor determinante, no coincidiendo con los maestros participantes en esta investigación, donde no consideran tan importante el manejo de otro idioma.



En otro orden, los resultados reflejan que el estudiante de otro idioma no entorpece la clase. Dado que la mayoría de los profesores manifiestan no estar en desacuerdo con esta teoría. Mientras el estudio realizado por García, Rosario y Pérez (2010), concluye que el manejo del idioma resulta importante, ya que los estudiantes manejan llanamente el idioma con que fueron inculcados y de no hacerlo, en muchos casos, es por temor a ser reclamados por los compañeros o el maestro.

Respecto a la organización del aula, la mayoría de los docentes encuestados afirma que la organización del aula favorece en los aprendizajes de los alumnos, coincidiendo con la investigación de García, Rosario y Pérez (2010). La actitud del Docente del Nivel Primario en la escuela regular, ante la inclusión educativa, es que todo aprendizaje de alumno/a requiere de una organización dentro del aula y su entorno, ya que estos tendrán un mejor entendimiento en lo explicado.

### Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en referencia a los objetivos planteados, podemos observar que el 37.65 por ciento de los/as docentes se muestran en desacuerdo y un 22.07 por ciento muy en desacuerdo evidenciando una actitud con una tendencia ligeramente negativa hacia la inclusión educativa en los estudiantes de otra nacionalidad respecto al idioma. En cuanto a las respuestas marcadas por los docentes muestran una actitud de 14.93, lo que significa que se encuentra entre desacuerdo y muy en desacuerdo.

En cuanto a la población participante, el 86 por cien-

to de los docentes, corresponde al sexo femenino. Con edades comprendidas entre 40 a 49 años en un 41 por ciento. Correspondiendo el 68 por ciento de los/as docentes, a un grado académico de Licenciatura y un 28 por ciento en Maestría. Teniendo el 32 por ciento de ellos, 10 años de servicio magisterial.

Sobre las estrategias pedagógicas, recursos materiales y los tipos de recursos con los que cuenta el docente para su labor de enseñanza, en correspondencia con los criterios de inclusión, encontramos que 91 por ciento de los/as docentes explica que el tipo de recurso utilizado para apoyar el aprendizaje de sus alumnos, son materiales del medio, siendo esto significativo, ya que muestra un respeto y protección hacia el medio ambiente además, de que con estos recursos se contextualiza la educación.

En otro orden, y, de forma positiva, expresan que los recursos tecnológicos, visuales y audiovisuales tienen un uso de 86 por ciento en la enseñanza de los idiomas y los libros de textos presentan un 82 por ciento. Mientras el 95 por ciento de los/as docentes, al planificar los contenidos a trabajar en clases, toman en cuenta en Currículo. Por otro lado, un 95 por ciento de los/as participantes afirma que la organización del aula favorece los aprendizajes de los alumnos/as. En este orden, el 91 por ciento de los/as docentes, organiza en pequeños grupos a los/as alumnos para trabajar en clases.

**Bibliografía**

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de Escuelas Inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid. Editora Narcea.

Ainscow, M., Booth, T. y Vaughan, M. (2002). *Índice de inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO-OREALC/ CSIE (Centre for studies on inclusive education).

Baena, G. (2012). *Metodología de la investigación científica*. 3era. Edición. e-book. Grupo Editorial Patria. México. D.F.

Blanco, Rosa G. (1999). *Hacia una escuela para todos con todos*. Orealc/UNESCO Santiago. unesco.cl /medios/bibliotecadocumentos/pdf.

Chávez, R. (2007). *Metodología de la investigación*. 3era. Edición. Editora Mc Graw Hill Interamericana, Impreso en México. D.F.

Coll, C. y Miras, M. (2001). *Diferencias individuales y atención a la diversidad en el aprendizaje escolar*. En C. Coll, J. Palacios, y A. Marchesi, (Eds) *Desarrollo psicológico y educación*, Vol.2. (pp. 331-356). Madrid. Editorial Alianza.

Escudero, J. M. (2006). *Compartir propósitos y responsabilidades para una mejora democrática de la educación*. *Revista de Educación*, 339, 19-42.

Floyd Allport (1985), *Tradición cognitivista de la psicología social*, volumen 6.

García, Rosario y Pérez (2010). *La enseñanza del inglés en la educación básica de personas jóvenes y adultas*. *revista mexicana de investigación educativa*, 21(69), 385-409. [fecha de consulta 13 de marzo de 2012] issn: 1405-6666. disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14045395003>

Germani, G. (1966). *Estudios sobre sociología y Psicología social*. 2da. Edición, Editorial Paidós.

Giraud, M. (2004). *Las actitudes: pilar de las transformaciones*. Art. Fundación pasoapaso.org.

Granada, Pomés y Sanhueza (2013), *titulado: Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa*, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.

Hernández Sampieri, R. (2006) *Metodología de la investigación*. 4ta. Edición. Editora Mc Graw Hill Interamericana, Impreso en México. D.F.

Herrera, M. (2012), *Actitudes hacia la Educación Inclusiva en Docentes de Primaria de los Liceos Navales del Callao*, Facultad de educación. Programa de Maestría para Docentes de la Región Callao, Lima, Perú. Disponible en: <http://repositorio.usil.edu.pe/bitst>.

León, O. G. y Montero, I. (2003). *Métodos de investigación en Psicología y Educación*. Madrid: McGraw-Hill.

Luna, K. (2011), *Mujeres egresadas sobrepasan el 68%*

en universidades de RD, Periódico Digital Listín Diario, disponible en: <http://www.listindiario.com/la-republica/2011/8/25/201170/Mujeres-egresadas-sobrepasan-el-68-en-universidades-de-Republica>, 02/02/2016, 4:00 p.m.

*Manual de Funcionamiento de los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad CAD*, (2008). 1era. Edición, Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación Santo Domingo. República Dominicana.

*Manual de Funcionamiento de los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad CAD*, (2014). 2da. Edición, Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación. Santo Domingo. República Dominicana.

Mejía-Ricart, T. (2010) *Psicología Social Básica*. Tomo I. 6ta. Edición. Editora Búho. Santo Domingo Rep. Dominicana.

Molina, N. (2011) *Disertación Presentada como Requisito para la Obtención del Grado De Doctor en Currículo y Enseñanza con especialidad en Ambientes de Aprendizaje*, Escuela de Educación Universidad del Turabo, disponible en:

<http://www.suagm.edu/utdoctoral/pdfs/Disertaciones-2011/INCuret.pdf>

Murillo. (2003) *Una panorámica de la investigación iberoamericana sobre eficacia escolar*. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 1, No. 1.

Papalia et al (2012) *Desarrollo humano 12a Es*, Mc Graw Hill, México Bogotá.

Pérez, M. (2004) *Educación Inclusiva*, cuaderno 5, serie Educación en la Diversidad. SEE, Ed. Valdivia, Santo Domingo, R.D.

Secretaría de Estado de Educación (1997) *Ley General de Educación 66`97*. del 9 de abril de 1997, Gaceta Oficial No.9951, del 10 de abril de 1997. SEE. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). *Programa de Fortalecimiento para la Atención a la Diversidad y la Educación Especial (PADEE)*. Santo Domingo, República Dominicana.

UNESCO (2002), *Materiales de apoyo para Responsables de políticas educativas*. Chile. Archivos Industriales y Promocionales.

UNESCO (2005), *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*. Materiales de apoyo para Responsables de políticas educativas. Chile. Archivos Industriales y Promocionales Ltda.

UNICEF, fundación HINENI (2001) *“Hacia el Desarrollo de Escuelas Inclusivas”*. En *Ciclo de Debates: Desafíos de la Política Educativa*, N° 8. Inclusión de Niños con Discapacidad en la escuela Regular. UNICEF.